MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1015

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

INFORME DE REEVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE CONTRATACION MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 044 DGSM – ESM 1015 – 2018

SECOP II

OBJETO: ""PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES AMBULATORIOS Y DE URGENCIA EN EL AREA SALUD VISUAL Y OPTOMETRIA AL PERSONAL DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE CONSULTAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR 1007 Y 1008 CENTRALIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1015"

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO DEL PROCESO: El presupuesto asignado para el presente proceso es de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000.oo)**, de acuerdo al **CDP No 24818 del 07 de Marzo de 2018**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad Militar 1015. Distribuidos asi:

Establecimiento	Ciudad	Unidad	Presupuesto
ESM 1007	Riohacha	Bicar	$ 12.000.000
ESM 1008	Buenavista	Gmron	$ 7.000.000

FECHA Y HORA DE CIERRE: 06 de junio de 2018.

Siendo la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, a través del SECOP II se recibieron propuesta por parte de los siguientes oferentes:

- **VISUAL CENTER IPS S.A.S**
- **OPTICA CENTRAL IPS S.A.S**
- **OPTICA IRIS DE LA GUAJIRA**

La entidad por medio de los comités evaluadores procederá a realizar la evaluación de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 en virtud de las cuales de verificará la oferta de menor valor.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL GRUPO 1

REQUISITOS JURÍDICOS	OPTICA IRIS DE LA GUAJIRA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	CUMPLE
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
DEFINICIÓN DE SITUACION MILITAR	NO APLICA
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES – RNMC	CUMPLE

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL GRUPO 2

REQUISITOS JURÍDICOS	VISUAL CENTER
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	CUMPLE
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
DEFINICIÓN DE SITUACION MILITAR	NO APLICA
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES – RNMC	CUMPLE

Una vez verificada las subsanaciones allegadas por los proponentes **OPTICA IRIS DE LA GUAJIRA, VISUAL CENTER** se observa que las mismas **CUMPLEN** con todos los requisitos exigidos, por lo tanto se **HABILITA** jurídicamente para continuar en el proceso de selección.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por **OPTICA IRIS DE LA GUAJIRA no cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en la invitación y agotado el traslado para subsanar se procede a evaluar la segunda oferta de acuerdo a lo consagrado en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la mínima cuantía numeral 4** 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior se procede a evaluar la propuesta de OPTICA CENTRAL IPS S.A.S

GRUPO 1

REQUISITOS JURÍDICOS	OPTICA CENTRAL IPS S.A.S
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	NO CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
DEFINICIÓN DE SITUACION MILITAR	NO APLICA
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES – RNMC	CUMPLE

OBSERVACIONES

- **Carta de Presentación:**

El oferente no diligencia e formulario 1 carta de presentación de la propuesta en cada uno de su literales.

- **Pacto de integridad.**

El oferente no aporto el formulario 5 de la invitación pública.

)

- **Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:**

 - No aporta la planilla de pago, tal como se solicita en el numeral 2.2.3. de la invitación Pública, cuyo inciso quinto establece lo siguiente:

 "2.2.3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION Y ARL)

 ...
 "Cuando se trate de persona natural no empleadora, deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al último pago. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al BDUA - ADRES o en su efecto acreditar que se encuentra activo en su base de datos, como régimen contributivo."

Una vez verificada la oferta allegada por el proponente **OPTICA CENTRAL IPS S.A.S,** se observa que la misma **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, por lo tanto se **SUPEDITA** a la **SUBSANACIÓN** de los requisitos habilitantes evaluados como no cumple (ver observaciones) para continuar en el presente proceso de selección.

Atentamente,

Abo. MARIO PEDROZO OSPINO
Comité Jurídico Evaluador